

En cuya vista providenciamos Vras. conser-
vacione de su real, amor, y lealtad a nuestro Mo-
narca, que llega a noticia de este Consejo es-
ta superior, y Christiana determinacion, para
que sus reales con esta anticipacion conser-
van con sus reales oraciones, y se ofrezcan al re-
do Poderoso en el dia de Rogativa en la Igle-
sia de Ilesia que se señala, a efecto de que
se consagran las reales intenciones, y sanos fi-
nes de S. M.; avendamos del tenor de esta.
Dios guarde a Vras. muchos años. Murcia
17 de Agosto de 1782.

B. J. M. de Vras. su seguro servidor

Don Juan de Pariza
y Obregon.

